

Cedula personal  
de Mula n.º 2098



N. 1.599.964

Excmo. Sr. Presidente del Ayunt.º de esta villa.

Don Juan Sanchez Lopez, natural y residente en esta villa a quien el debido respeto hace presente: Que habiendo solicitado y conseguido eliminarme de vecinos de la inmediata villa de Mula a donde figuraba empadronado como lo acredita con el adjunto oficio que acompaño, y llevando en esta villa mas de diez meses de residencia, pide se admita como vecino, contribuyendo a los impuestos del Tesoro y municipales y gozando de los beneficios vecinales.

Bullas diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco =

Demando agua

Juan Sanchez Lopez

